

BAQUEDANO, 16 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1265

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "REPARACION ROTOR PLANTA TAS BAQUEDANO" ID 4468-130-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 136 de fecha 16 de junio del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 191 de fecha 16 de junio del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "GUADALUPE CORTES RODRIGUEZ RUT. 12.349.071-1" por un Monto de \$ 685.000.- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "REPARACION ROTOR PLANTA TAS BAQUEDANO" ID 4468-130-L109, por un monto de \$ 685.000.- Impuesto Incluido
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 22-06-001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "GUADALUPE CORTES RODRIGUEZ RUT. 12.349.071-1" por concepto de "REPARACION ROTOR PLANTA TAS BAQUEDANO" ID 4468-130-L109", por un monto de \$ 685.000.- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


GLADYS JEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
SIERRA GORDA


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

ALCALDÍA
SIERRA GORDA

BSL/GJL/rl

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Alcaldía
- Archivo